FUE IMPONENTE EL HOMENAJE QUE BUENOS AIRES RINDIO A RIVADAVIA

Una Verdadera Apoteosis Fueron los Actos de Ayer



PORTE PAGADO — "C. P. 771" — SANTA FE, DOMINGO 4 DE SEPTIEMBRE DE 1932. — AÑO V. — Nro. 1525

LOS ACTOS QUE SE HAN REALIZADO

Hubo momentos en que el homenaje fué una apoteosis

LOS DISCURSOS

BUENOS AIRES, 3.— Vastas proporciones ha adquirido el homenaje que se tributó hoy a la memoria de Bernardino Rivadavia, con motivo de la inauguración de un monumento en la Plaza Once de Septiembre, y del traslado de sus cenizas a dicho lugar.

Cincuenta mil niños, mujeres, pueblo, hombres de trabajo, se incorporaron al homenaje que ha significado una verdadera reivindicación para aquel gran hombre, por las injustas persecuciones que sufrió, aún más allá del ostracismo y de la muerte.

En la Recoleta—

Los actos tuvieron principio en la Recoleta a las 12.30 horas, en donde se ejecutó el Himno Nacional.

Para asistir al momento en que la urna que contiene los restos del prócer había de ser sacada de la tumba de la Recoleta, concurieron a la hora anunciada los miembros de la Comisión Nacional de Homenaje, los ministros de la Guerra y del Interior, el presidente del Consejo Nacional de Educación, el Rector de la Universidad de Buenos Aires y otros personajes y funcionarios actuales.

Numeroso público—

Numeroso público se encontraba ya presente en ese momento y siguió en respetuoso silencio la realización de la ceremonia del traslado de la urna hasta la cureña que aguardaba afuera y en la que había de ser trasladada hasta la Plaza Once.

Al extrer la urna de la tumba, esta fué colocada en una angarilla, para ser conducida hasta la calle.

La angarilla fué trasportada por miembros de la Comisión Nacional de Homenaje marchando detrás de ella el arquitecto Martín Noel y los señores Carlos Correa Luna y Atilio Chaippori.

El doctor Alvear—

Cuando el cortejo paso junto al peristillo, se notó en dicho lugar la presencia del Presidente del Comité de la Unión Cívica Radical, doctor Marcelo T. de Alvear.

El doctor Alvear estaba acompañado del almirante Domecq García, y mientras el primero se descubría al paso de los restos del gran estadista, el segundo saludaba militarmente.

Una vez que el cortejo se hubo puesto en marcha hacia el centro, el doctor Alvear y su ex ministro de Marina, se retiraron en dirección opuesta.

El cortejo—

A las trece horas en punto, la urna era colocada en la cureña y poco después el cortejo se ponía en marcha.

La cureña iba escoltada a ambos lados por secciones de Infantería del Colegio Militar y Naval y detrás, hacía escolta el Regimiento de Granaderos a Caballo.

En las calles adyacentes, habían formado fuerzas militares y navales y alrededor de 10.000 niños de las escuelas, ataviados con delantales blancos.

Los cordones de la urna fueron tomados por los Ministros del Interior y de Guerra, por el Intendente Municipal, el presidente de la Comisión de Homenajes y el Presidente del Consejo de Educación.

La banda de policía, ubicada en las proximidades, ejecutó la Marcha Sargento Cabral y luego el Himno Nacional que fué coreado por los niños, al paso del cortejo, mientras el público arrojaba flores.

Verdadera apoteosis—

A medida que el cortejo avanzaba, el homenaje popular fué adquiriendo los contornos de una verdadera apoteosis.

Al salir de la Recoleta, la cureña solo ostentaba una palma de flores naturales a cada lado, pero poco después ya estaba cubierta totalmente por la ofrenda floral del pueblo.

La inmensa mayoría de los edificios se hallaban totalmente embanderados y ostentando escudos argentinos.

Al llegar a la esquina de las calles Las Heras y Callao, se incorporó al cortejo el general Justo.

Al paso por Callao, desde los balcones atestados de gente, cayó sobre la cureña una constante lluvia de flores que era principalmente arrojada por manos femeninas.

En Plaza Once—

Cuando el cortejo llegó a la Plaza Once, la multitud se detuvo para escuchar el Himno Nacional, que fué nuevamente cantado por millares de niños.

Al mismo tiempo fueron soltadas numerosas palomas mensajeras, pintadas de blanco y azul.

La Comisión de Homenaje se ubicó en el palco principal, mientras por radio se comunicaban al público las alternativas del acto.

La urna fué colocada en una angarilla tapizada de terciopelo rojo.

El monumento—

El general Justo procedió entonces a descubrir el monumento y en ese instante fueron soltadas más palomas mensajeras, las cuales fueron a unirse en lo alto con numerosos aviones del ejército y de la armada que en ese momento llegaban a la Plaza y empezaban a evolucionar sobre ella.

Luego se iniciaron los discursos.

Los discursos—

Hizo uso de la palabra en primer término la señora María Adelia Harilaos de Olmos, Presidenta de la Sociedad Nacional de Beneficencia, organización que se fundó bajo la inspiración de Rivadavia.

La señora Harilaos de Olmos se refirió a la gran obra benéfica de Rivadavia y a sus grandes condiciones de hombre de gobierno, agradeciendo luego el honor que comporta el hecho de que la institución, fundada por el prócer, haya sido confiada a su custodia.

El General Justo—

Habló después el general Justo, quién sintetizó su juicio sobre la personalidad de Rivadavia en los términos siguientes:

"Rivadavia fué grande en el poder, en la victoria y en la cruel adversidad, dándonos ejemplos en cada una de las etapas de su vida."

Agregó que Rivadavia supo mantener bien altos los ideales que defendió.

La entrega—

Luego el doctor Saguier Noble, en nombre de la Comisión Nacional de Homenaje, hizo entrega del monumento en un elocuente discurso, en el que destacó la genialidad del estadista y la abnegación patriótica con que sirvió al país.

Hasta las horas de la noche, mucho después de terminado el acto, se notaba extraordinaria animación en la Plaza Once, profusamente iluminada.

Los Diputados de la Concordancia Llegan de Regreso a Buenos Aires



Momentos en que el vapor Wáshington atraca en el puerto de Buenos Aires conduciendo a bordo a un grupo de los diputados de la concordancia, después de su jira por el norte del país

BONIFAZ DEBERA PAGAR LOS GASTOS QUE OCASIONO AL ECUADOR CON SU REVUELTA

GUAYAQUIL, Septiembre 3. — Continúa hasta este momento la ciudad de Quito bajo el estado de sitio que fuera decretado al producirse los acontecimientos que son del dominio público.

Por intermedio del telégrafo, el Gobierno ha dado al país varios comunicados referentes a los hechos que se desarrollan y se ha hecho saber además que los gastos de la revuelta deberán ser cubiertos por Bonifaz y Frene Larre, a quienes se declara únicos responsables de la espantosa matanza que se ha producido.

UN DIA DE DUELO NACIONAL—

GUAYAQUIL, Septiembre 3. — El Congreso ha declarado que el día de mañana será de duelo nacional, en homenaje a la memoria de los caídos en la revolución.

EL HOMENAJE AL Dr. GUEMES

BUENOS AIRES, 3.— Debido a que el doctor Adolfo Guemes se hallaba indispuesto, no se realizó hoy en el Comité Nacional, como se había proyectado, el acto en honor del mismo, como reconocimiento por su actuación frente al partido durante la ausencia del doctor Alvear.

Una comisión de damas concurrió a la casa particular del doctor Guemes, e hizo allí entrega de la medalla que se había hecho acuñar para obsequiársela.

EN DEFENSA DE LA AUTONOMIA DEL MUNICIPIO

BUENOS AIRES, 3. — Los miembros del Comité Ejecutivo del Partido Socialista celebraron esta tarde una reunión, a fin de aunar ideas para orientar la acción partidaria en lo que se refiere a la autonomía municipal, actualmente amenazada por el proyecto de reglamentación de la ley orgánica que ha preparado el Poder Ejecutivo.

Se resolvió celebrar un gran mitin en defensa de la autonomía municipal.

EL SENADO

BUENOS AIRES, 3. El senado no se reunió hoy, por estar la mayoría de los miembros de dicho cuerpo en los actos de homenaje a Rivadavia.

Es posible que el lunes se realice una sesión especial para tratar los diversos acuerdos que han sido solicitados.

EL CONGRESO DEL FRIO

BUENOS AIRES, 2. — Han terminado hoy sus reuniones las distintas comisiones del Congreso del Frío.

UN PEDIDO

PANAMA, 3. — La Asamblea Nacional adoptó hoy la resolución de pedir al presidente del Perú la libertad de Haya de la Torre.

Un Manifiesto con Motivo de Los Homenajes a Rivadavia ha Dado la Unión Cívica Radical

BUENOS AIRES, Septiembre 3. — Suscripto por el doctor Alvear y por los demás miembros de la Mesa Directiva del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, ha sido dado a publicidad en el día de hoy, un manifiesto relacionado con los actos que en homenaje a la memoria de Bernardino Rivadavia, se han llevado a cabo.

En dicho manifiesto se explica el porqué de la ausencia del radicalismo en los actos de hoy, al propio tiempo que se rinde homenaje a la figura del prócer civil de nuestra democracia.

EL PARTIDO NO PERMANECE SILENCIOSO—

Empieza diciendo el manifiesto que la Unión Cívica Radical no puede permanecer silenciosa ante el recuerdo y la figura del prócer que tanto reverenció a la ley y que tanto luchó por la cultura civil de nuestra patria.

LA INICIATIVA DE ESTOS HOMENAJES—

Agrega más adelante el manifiesto que le cupo a los gobiernos radicales el honor de haber tenido la iniciativa de estos homenajes que hoy se rinden a Rivadavia.

Y aclara el manifiesto que conviene recordar estos antecedentes, no por frívola vanidad partidaria, sino para justificar la actitud del radicalismo en la hora actual y para recordar que Rivadavia tuvo la consagración que merecía, sólo cuando en la República imperaba un régimen de auténtica representación popular.

PERO AHORA ESE REGIMEN HA CADUCADO—

Por crisis que a su tiempo juzgará la historia, prosigue el manifiesto, ese régimen de democracia ha caducado y con él caducado la República.

Sólo así se explica que la Unión Cívica Radical, partido de indiscutible mayoría, carezca de una representación en los poderes públicos.

LA INAUGURACION DEL MONUMENTO—

En su parte final dice el manifiesto: "La inauguración del monumento va a realizarse con exclusión de los representantes del partido político que supo dar una tumba pública a las cenizas del prócer y un símbolo plástico de su consagración y de su gloria.

El país conoce las causas de nuestra ausencia de la ceremonia, pero eso mismo nos obliga a dirigirnos al pueblo para decirle, desde la única tribuna en que podemos hablar, nuestra palabra de argentinos ante el héroe civil de nuestra fundación democrática.

Se Realizó el Almuerzo de los Radicales Presos Durante la Dictadura

BUENOS AIRES, Septiembre 3. — En el restaurant de la calle Sáenz Peña al 700, se llevó a cabo hoy a mediodía el anunciado almuerzo de los radicales que, durante la dictadura del general Uriburu estuvieron presos o exilados.

Al terminar la comida, se guardaron dos minutos de silencio, en homenaje a Rivadavia, cuyo monumento se estaba inaugurando a esa hora, en otra parte de la ciudad.

En la cabecera de la mesa fué dejado un sitio vacío, el que se ocupó con un ramo de flores, dedicado al ex presidente de la República, señor Yrigoyen, primer preso político.

EL GRAF ZEPPELIN

RECIFE, 3.— Partió hoy de regreso para Alemania el Graf Zeppelin. El gigantesco dirigible lleva varios pasajeros y correspondencia.

Un Espectacular Accidente de Aviación se Produjo Ayer en Las Inmediaciones de Bs. Aires

BUENOS AIRES, Septiembre 3. — Cerca de esta ciudad, casi sobre el vecino pueblo de Hurlingham, se produjo esta mañana un espectacular accidente de aviación, en el cual, felizmente no ha habido desgracias personales, debido a la serenidad de uno de los pilotos y a la habilidad del otro.

Poco antes de las nueve horas, habían partido de la base aérea de El Palomar, dos aviones Avro, del ejército, tripulados por los subtenientes Gamarra y Morra, con el objeto de desarrollar un tema de caza.

Cuando los aviones se hallaban evolucionando sobre el paraje ya mencionado, se produjo entre ambos un rozamiento, debido a lo cual el avión tripulado por Gamarra, entró en un rápido tirabuzón, perdiendo totalmente su estabilidad. Serenamente el subteniente Gamarra abandonó su avión y saltó al vacío, a pesar de la escasa altura a que se encontraba. El paracaídas se abrió rápidamente y el subteniente Gamarra llegó al suelo ileso, mientras el avión se estrellaba a pocos metros.

Mientras tanto el avión del subteniente Morra, después de arriesgadas maniobras para recuperar su estabilidad que también peligraba, aterrizó en una chacra vecina, sin haber sufrido daños de importancia.

Proyecto de Reglamento de una Ley

BUENOS AIRES, 3.— Se ha anunciado hoy que el lunes o martes de la semana entrante el Poder Ejecutivo enviará al Congreso su proyecto de ley reglamentando la actual ley orgánica de la Municipalidad de la Capital.

Como se recordará, el partido socialista ha resuelto ya una interpelación al Ministro del Interior, referente a este proyecto de reglamentación.

ZABALA

NUEVA YORK, 3. — El corredor argentino, Juan Carlos Zabala, reciente ganador de la Marathon olímpica, se embarcará de regreso para su patria el día 10 del corriente.

EL DOCTOR REBORA

BUENOS AIRES, 2.— Ha regresado de San Juan el apoderado del partido Radical, doctor Rébora.

Ibañez es Persona Grata al Gobierno del G. Justo

BUENOS AIRES, Septiembre 3. — El gobierno de Chile consultó al de nuestro país, acerca de si el general Ibáñez era o no persona grata para desempeñar la embajada de aquel país en Buenos Aires.

La cancillería argentina ha contestado hoy, declarando que el general Ibáñez es persona grata.

UNA INMEJORABLE IMPRESION PRODUJO LA FIRMA DEL CONVENIO SOBRE PAGOS

La Fijación del Interés en Cinco y Medio, Causó Gran Impresión

EN TODO EL PAIS, TUVO REPERCUSION, LA FIRMA DEL ANUNCIADO CONVENIO

La impresión dominante, es que Santa Fé ha realizado una operación inmejorable

DERIVACIONES DE ESTE RESULTADO

Hemos anticipado en nuestra edición de ayer, que la Provincia de Santa Fe, había obtenido con la firma del convenio para el pago de los intereses de la deuda externa, un verdadero éxito financiero.

Ya dijimos también, que se había debido realizar un esfuerzo nada fácil para llegar a este resultado, no en cuanto a las gestiones que ha sido menester cumplir ante los banqueros, sino ante algunos sectores de la supuesta opinión pública, que predicaron con un extraño criterio sobre la necesidad de pagar a toda costa.

EL EXITO DEBE RECONOCERSE—

En cualquier posición en que se encuentren los que quieran opinar sobre los efectos de la suspensión de pagos proyectada por el Poder Ejecutivo y sancionada por la Legislatura, es necesario que reconozcan el éxito que se ha logrado.

Las posiciones de críticos a outrance, pueden ser muy cómodas en algunos casos, pero casi siempre resultan contraproducentes. El público, no se deja engañar, mucho menos cuando hay de por medio cifras que convencen.

Aquellos que criticaron la medida, aquellos que se complacieron en anunciar males sin cuento para la Provincia, habrán sido sin duda los primeros sorprendidos por este final. Y se explica. Su desconocimiento de la eficacia de un procedimiento decidido y enérgico, para librar a la Provincia de los efectos de una especulación ruinosa, hicieron que el panorama se redujera para tal gente, a una cuestión simplísima en apariencias de economía doméstica. La suspensión de pagos, les parecía algo escandaloso y deshonesto. Encontraban mucho más honesto, pagar a más de 4 pesos, el dólar que recibimos a dos pesos y pico.

LO QUE HAY EN REALIDAD—

Los grandes diarios del país, se han hecho eco, en sus ediciones de ayer, del convenio firmado por la provincia de Santa Fe. La importancia que dan a dicho convenio, puede apreciarse en la forma en que presentan la noticia, destacándola en sus primeras páginas, con títulos poco comunes para asuntos de tierra adentro.

Es importante reparar en estos detalles, que enseñan muchas cosas.

La repercusión tenida por la firma del convenio, indica que, en realidad, hay no solamente confianza en la obra financiera del gobierno sino también la certidumbre de que la Provincia habrá de sentir bien pronto los efectos de un reajuste de sus condiciones económicas.

La actitud de las demás provincias y, aunque no lo quiera, la actitud que deberá asumir el Gobierno de la Nación, comprobarán dentro de poco, la exactitud de la teoría que venimos defendiendo.

Van a Tomar la Curva Peligrosa



El Ministro Eueyo, llevando de compañero al Presidente Justo, está llegando al punto en que tendrá que definirse. O sigue en línea recta hacia la moratoria, o toma la curva peligrosa de la emisión. Si toma la curva, bien pronto veremos al Gobierno, precipitarse de cabeza en el desastre económico y en la bancarrota financiera.

MOVIMIENTO POLITICO

Partido Demócrata Progresista

Habiendo sido prorrogado el plazo hasta el 15 del corriente mes de setiembre para que los simpatizantes del Partido Demócrata Progresista, que no lo hubieran hecho, ratifiquen su afiliación o se adhieran al mismo, se avisa a todos los ciudadanos que votan en la 3a. sección que pasen a inscribirse al Comité de la misma San Martín 3256 o casa particular del señor Ernesto Carballo, calle Francia 2069.

El Presidente.

Adoptó resoluciones el Consejo General de Higiene

En su sesión de ayer, el Consejo General de Higiene ha adoptado estas resoluciones:

Registrar y sellar libros recetarios para la farmacia "Migone" de María Susana, libro de control de venta de estupefaciente para la farmacia "El Mercado" de Rafaela. Tomar nota de que los Auxiliares Enardo Alarcón y Miguel F. Caturciban clausurando su farmacia en Elisa y María Juana respectivamente.

— Tomar nota del decreto de fecha 25 por el que se nombra médico de policía en Calchaquí al Dr. José A. Hartmann.

— Visto lo informado por la Inspección de Farmacias autorizar al farmacéutico Carlos Paredes para que libre al servicio público la farmacia que ha establecido en el Distrito Guadalupe de esta ciudad.

— Tomar nota de las inspecciones realizadas a los Dispensarios de Helvecia y Esperanza.

— Remitir cartuchos raticidas a las Comisiones de Fomento de Naré y Arocena, y vacuna antivariólica al Dr. Romero de Tostado, Dr. Colunga de Gálvez y Dr. Avila de Casa Blanca.

— Notificar al Auxiliar Julio V. Manorin de María Susana, que por haberse establecido en esa localidad el farmacéutico nacional Moisés Minond tiene un año de plazo para clausurar su farmacia de acuerdo a las disposiciones del artículo 8 de la Ley por el que fué autoriasdo.

— Solicitar del Director General de Higiene de la Provincia de Buenos Aires, los mayores datos referentes a los productos medicinales comprimidos etc. que se preparan en esa Dirección para los Dispensarios Provinciales Gratuitos.

— Concederle una prórroga de 8 días a la farmacéutica María D' Aquila de Llambi Campbell en mérito al certificado médico que envía dejando en su reemplazo al Auxiliar Salvador D'Aquila, y en la misma forma a la farmacéutica Juana Wassenberg de Sunchales con el reemplazo del Auxiliar Angel Volpe.

— Solicitar de la Dirección de la Asistencia Pública de esta ciudad, disponga que los Inspectores de Oficina Química llevan a conocimiento de este Consejo las comprobaciones que hagan de almacenes que expendan substancias medicinales.

— Solicitar del Departamento Nacional de Higiene 1.000 placas de vacunas antivariólica para proveer al Consejo General de Educación de la Provincia.

— Informar al Sr. Alberto Tucci de Buenos Aires, que en esta provincia solo son válidos los títulos de Auxiliares de Farmacias expedidos por los Consejos provinciales.

— Remitir al Consejo General de Educación el telegrama del Dr. José San Martín de Las Toscas, solicitando clausura de escuelas por epidemias de gripe; y endosarle a la orden de la Presidencia cheque de 100 pesos importe de una multa por infracción a las disposiciones de la Ley de Farmacias.

Solicitar de la Jefatura de Policía de San Martín informe si la farmacia "Salari" de Carlos Pellegrini ha sido clausurada en cumplimiento de la orden impartida por este Consejo y en ese caso se establezca el tiempo de clausura.

— Remitir a la Junta de Pensiones y Jubilaciones expedientes No. 6206 de Francisco Martelotte; 5689 de N. Fernández y 450 de L. Mansilla informando si la enfermedad son imputables a ese servicio.

— Remitir al Departamento del Tr·ajo el expediente 2586 caratulado "NIERES HERMINIO, Accidentado", informando que los fenómenos subjetivos que dice padecer, no son imputables al accidente sufrido.

UNA CARRERA ENTRE KAYE DON Y G. WOOD

DETROIT, 3.— Se llevó a cabo hoy la disputa de la primera serie de carreras de lanchas automóviles por el trofeo Harmsworth.

En dichas pruebas Gar Wood le ganó a su famoso rival Kaye Don, desarrollando una velocidad de 76.914 millas por hora.

UNIVERSITARIAS

"Acción Reformista"

El partido Universitario "Acción Reformista" invita a sus afiliados y simpatizantes a la asamblea general extraordinaria que se efectuará el lunes 5 del corriente a las 14 horas en el local del café Tokio, calle San Martín 2234.

Se ruega puntual asistencia por tratarse de asuntos de suma importancia.

El Secretario.

LA LABOR DE LAS OFICINAS MUNICIPALES

Durante el día de ayer se han registrado pocas actividades en las oficinas municipales. El Intendente Dr. Zapata Gollán concurrió a la hora de costumbre a su despacho. Se ocupó de distintas cuestiones administrativas.

El Ministro de Hacienda partió para Rosario

El Ministerio de Hacienda Ing. Casella partió ayer para Rosario. De acuerdo a la información oficial se realizarán diversas gestiones administrativas en la citada ciudad. Regresará el día lunes próximo.

UN PROYECTO DE LEY PROHIBIENDO LOS JUEGOS DE AZAR EN SANTA FE

ESPECIFICACION DE LOS JUEGOS QUE SON VEDADOS

ES INTERESANTE EL MENSAJE QUE ACOMPAÑA AL PROYECTO ENVIADO POR EL P. EJECUTIVO

Santa Fe, Septiembre 2 de 1932.

A la Legislatura de la Provincia. — Sala de Sesiones.

El artículo 13 de la Constitución de Santa Fe establece la prohibición absoluta de los juegos de azar en el territorio de la provincia.

Para hacer efectiva una disposición tan categórica no es indispensable la ley que reglamente el precepto constitucional, máxime cuando éste ha tenido la previsión de establecer las sanciones a que da lugar su incumplimiento, aparte de las de orden general que contienen los respectivos reglamentos de policía. Así es como los funcionarios encargados de hacerla cumplir realizan actualmente con la cooperación de las autoridades comunales una empeñosa labor, con la que sino han logrado extinguir el juego en nuestra provincia lo han reducido considerablemente.

Es evidente que ni las leyes ni la persecución policial, conseguirán desarraigar el vicio del juego; factores de diverso orden gravitan sobre la naturaleza humana y conservan los gérmenes de esta pasión. Pero esa imposibilidad no es un obstáculo para quienes piensan que se realiza una verdadera obra de bienestar social reduciendo los efectos del vicio, antes que abandonarlo a su libre expansión so pretexto de la inutilidad del esfuerzo y de la inmoralidad que significa especular con su reglamentación.

Ese es también el pensamiento que informa la cláusula constitucional, cuyos propósitos trata de realizar el Poder Ejecutivo con el proyecto que somete a vuestra consideración.

Lo que caracteriza a este proyecto es la intervención de los particulares en la persecución del juego. La colaboración popular puede ser utilísima en esta materia, muy superior a la que presta en la defensa de los intereses fiscales en razón de la mayor publicidad que adquiere esta contravención. Se establece el procedimiento a seguir en las denuncias para evitar que algún funcionario deshonesto frustre esa colaboración, que el proyecto procura estimular premiándola con la participación del cincuenta por ciento sobre el dinero secuestrado y las multas aplicadas a los jugadores.

No se enumeran los juegos prohibidos en el temor de incurrir en omisiones que habrían de servir a los infractores para eludir las sanciones legales. El proyecto menciona únicamente los más conocidos agregando algunas normas amplias que comprenden toda la variedad de juegos que deben perseguirse y las personas pasibles de responsabilidad.

En cuanto a las sanciones, se establece una penalidad genérica consistente en multas de cien a mil pesos o arresto equivalente de diez a sesenta días para todos los infractores; agravándola cuando se refiere a aquellos que podríamos llamar los industriales del juego o a los que de algún modo cooperan en su ejecución. La reincidencia, como es natural se juzga con más severidad. En el carácter de castigo accesorio figura la clausura del local, el secuestro y comiso del dinero, billetes y utensilios del juego, y la caducidad, en su caso de la personería jurídica.

A diferencia de lo que ocurre en otras reglamentaciones, que autorizan la percepción del premio en los casos que resultaran sorteados los billetes secuestrados, en el proyecto se dispone la inmediata incineración de los mismos, ya que aquello es inconciliable con el prohibicionismo legal. El Estado honestamente, no puede sacar provecho de loterías que él mismo prohibe y persigue.

La prohibición en materia de loterías, contiene dos excepciones de carácter transitorio y que necesariamente han debido excluirse. La Lotería Municipal de Santa Fe que por disposición del artículo 180 de la Constitución tiene asegurada su subsistencia por el término de dos años y la de Beneficencia Nacional que, como es sabido, contribuye al sostenimiento de numerosas instituciones que prestan en esta jurisdicción servicios de primera necesidad. En hospitales únicamente se invierten en la Provincia de Santa Fe $ 567.150, en Beneficencia pesos 86.215, en enseñanza pesos 36.285, en asistencia $ 48.420, lo que hace un total de $ 738.070, aportados en el último año por la lotería de Beneficencia Nacional. Prohibir la circulación de estos billetes significa perder esa contribución que el Estado no podría suplir en las actuales circunstancias y que ocasionaría la suspensión de servicios de carácter indispensables.

Esta situación creada, que el P. E. tiene el deber de contemplar es el motivo de esta segunda excepción que durará hasta tanto la Provincia puede satisfacer las necesidades que costea actualmente la Lotería Nacional.

Las disposiciones relativas a los funcionarios públicos y especialmente las que se refieren a la autoridad policial, aparte del propósito moralizador que las determinan, tienden a mantener activo el celo de quienes tendrán en la ejecución de esta ley el rol más importante.

En suma: si el artículo 13 de la Constitución, claro y categórico, podría hacer innecesaria la ley, considera el Poder Ejecutivo que ella será sin embargo, el mejor instrumento para la fiel y estricta realización de la finalidad perseguida por el texto constitucional.

Saludo a los señores legisladores con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ART. 1o.) Considéranse juegos de azar:

a) Las loterías, quinielas y toda clase de rifas, sea cual fuere su finalidad.
b) La ruleta en cualquiera de sus formas.
c) La taba.
d) Todo juego de banca que se realice con naipes o con otra clase de útiles.
e) El choclón, la chica y la grande, juegos de cubilete, caballito, frutero y en general todo juego que tenga por premio sumas de dinero u objetos canjeables por dinero.

ART. 2o.) Se declaran comprendidos en el artículo anterior los juegos lícitos cuando por el monto de las apuestas o la condición especial de los jugadores revela que no se trata de juegos sugeridos por afán de entretenimiento sino por el deseo de la apropiación del dinero.

ART. 3o.) Toda persona podrá denunciar ante la autoridad policial del lugar la comisión de juegos prohibidos.

En cada comisaría o destacamento existirá permanentemente un libro denominado "Denuncias sobre juegos prohibidos", que estará a cargo del Oficial de Guardia, y en el cual se anotarán cronológicamente las denuncias que se hicieran con indicación del procedimiento aplicado y del resultado obtenido. Estas sustancias serán suscriptas por el denunciante, el funcionario que reciba la denuncia y el encargado del procedimiento.

Al denunciante se le entregará en el mismo acto un certificado de su denuncia con descripción de la misma, fecha y hora de presentación y demás circunstancias que aquél quisiere hacer constar. Este certificado será suscripto por el funcionario que reciba la denuncia.

ART. 4o.) La autoridad policial que por cualquier medio se informara de la comisión de juegos de azar, deberá adoptar de inmediato los recaudos necesarios para efectuar el procedimiento que asegure la comprobación del hecho, la detención de los infractores y el secuestro del dinero y de los utensilios de juego.

ART. 5o.) Efectuado el procedimiento, el funcionario encargado del mismo confeccionará un acta dejando constancia de la comprobación realizada, de las personas detenidas y de los objetos y dinero secuestrados. Esta acta será suscripta por el funcionario policial y todos aquellos que quisieran hacerlo.

ART. 6o.) Los infractores de juegos de azar serán pasibles de multa de cien a mil pesos o arresto equivalente de diez a sesenta días.

Los que acepten jugadas por sí o por intermedio de otras personas, los dueños, banqueros o empresarios de casas de juego, los que actúen al servicio de éstos y todos aquellos que de cualquier modo faciliten la realización de juegos prohibidos, sufrirán multa de mil a cinco mil pesos o arresto equivalente de dos a seis meses.

En cualquier caso se comisarán el dinero y los utensilios del juego.

ART. 7o.) Además de las penalidades establecidas en el artículo anterior, se procederá a la clausura del local donde se realicen los juegos por el término de dos a seis meses.

ART. 8o.) El Poder Ejecutivo privará de los beneficios de la personería jurídica a todas aquellas asociaciones en cuyo local se realizaran juegos prohibidos.

Aplicará la misma sanción en los casos en que la Comisión Directiva o cualquier asociado impida a los funcionarios policiales ejercer la necesaria vigilancia en el interior del local.

ART. 9o.) El Jefe de Policía será el encargado de aplicar las penas establecidas en los artículos 6o. y 7o., debiendo graduarlas en consideración a la naturaleza e importancia de la infracción y a los antecedentes personales de los infractores.

En caso de reincidencia la opción entre el arresto y la multa será facultad del Jefe de Policía.

ART. 10) Del dinero secuestrado y del importe de la multa se adjudicará el cincuenta por ciento al denunciante que cooperase en el procedimiento. El resto se aplicará íntegramente al mejoramiento de la repartición policial.

Los utensilios del juego y los billetes de lotería serán incinerados en presencia de testigos y labrándose el acta correspondiente.

ART. 11) Los funcionarios públicos que intervinieran en juegos prohibidos o que concurrieran a locales donde ellos se realicen o que adquiriesen conocimiento de los mismos y no lo denunciaren a la autoridad respectiva, serán inmediatamente destituídos.

ART. 12.) Procederá también la destitución inmediata del funcionario policial, sin perjuicio de la responsabilidad de orden criminal:

a) Cuando se niegue a recibir la denuncia.
b) Cuando no adopte las medidas señaladas en el artículo 4o. o lo hiciere con retardo o negligencia notoria.
c) Cuando consienta o tolere se realicen juegos prohibidos en su jurisdicción.
d) Cuando demuestre incapacidad o desidia evidente para combatir los juegos prohibidos.

En todos estos casos se remitirán los antecedentes a la justicia de instrucción.

DISPOSICION TRANSITORIA

ART. 13) Exceptúanse del artículo 1.o, la lotería Municipal de Santa Fe y la de Beneficencia Nacional. La primera hasta el 4 de mayo de 1934, conforme a la autorización concedida en el artículo 180 de la Constitución, y la segunda hasta tanto el gobierno de la provincia costee los servicios que con su producido ella atiende en jurisdicción de Santa Fe.

Dos Altos Empleados de la U.T. Pasaron por Santa Fe



Los señores R. M. Reinoehl y W. Rodger, con el gerente local, señor Ricardo Albiñana, durante su visita a las oficinas de la U. T. en nuestra ciudad.

Procedentes de la vecina ciudad de Paraná, arribaron ayer a esta capital los señores R. M. Reinoehl y W. Rodger, Gerente General Comercial y Superintendente Comercial en la zona Norte, respectivamente, de la Compañía Unión Telefónica.

Tuvimos oportunidad de departir breves momentos con los viajeros, que realizan una jira vinculada a intereses de la compañía a que pertenecen.

Después de expresarnos los propósitos de la empresa, constantemente preocupada en el mejoramiento de sus servicios, para darles el mayor grado de perfección posible, a la vez que la empeñosa actividad desplegada para dar la mayor expansión a su red de comunicaciones alámbricas, uniendo todos los centros de población dentro del territorio del país y ligándolos también con el exterior, como ya ocurre, nos dieron sus impresiones sobre nuestra ciudad.

Nos manifestaron los señores Reinoehl y Rodger, que estaban gratamente sorprendidos por el grado de adelanto alcanzado: que Santa Fe, era una ciudad muy limpia, agradable y donde no faltan las notas panorámicas que recrean la vista y hacen más grato el ambiente, favorecido por un suave clima.

El señor Reinoehl, partió anoche por vía del Central Argentino, con destino a Buenos Aires, acompañado por el señor Rodger, que quedará en Rosario hasta terminar el cometido de su jira.

El Directorio Administrativo Del Emprestito en su Reunión Adoptó Importantes Resoluciones

Bajo la presidencia del Ministro de Hacienda, Ing. Casella, y con asistencia de los miembros Intendente Municipal de la Capital, doctor Zapata Gollán, Presidente de la Bolsa de Comercio, señor Carlos Furken, Presidente de la Sociedad Rural de Santa Fe, Dr. Francisco B. Caminos, Asesor Técnico Director de Obras Públicas de la Provincia Ing. Bossi y actuando el secretario Subcontador general señor Capovilla, ha sesionado el Directorio Administrativo del Empréstito. Después de un largo cambio de ideas se adoptaron las siguientes resoluciones:

Licitación Usina Eléctrica para la Cárcel de Coronda: se deja sin efecto la resolución 5 de junio ppdo., y se dispone una licitación privada para la adquisición e instalación de las mismas máquinas, con término de presentación de propuestas hasta el miércoles 7 del corriente.

— Licitación de aparatos para señales con destino a la misma cárcel; se resolvió pedir nuevas propuestas para su provisión con término para la presentación de propuestas hasta el 7 del corriente mes.

— Artefactos para instalación eléctrica en la Cárcel de Coronda: se resolvió llamar a nueva licitación hasta el 7 del corriente para la provisión de los mismos, con las bases de la licitación anterior.

—Liquidación final del primer contrato de construcción de la Cárcel de Coronda: se aprobó el certificado expedido por la Dirección de Obras Públicas, disponiéndose se pague en oportunidad el importe liquidado.

—Liquidación contrato construcción camino de San Javier a La Brava: se tiene por resolución el dictamen del señor Fiscal de Estado, mandándose retener el diez por ciento de garantía.

—Liquidación contrato de construcción del camino de Vera a Romang: se resolvió pagar los trabajos realizados, aplicando como multa por incumplimiento de contrato el 10 por ciento retenido en garantía.

—Liquidación contrato de construcción del camino de Vera

— Recepción definitiva de las obras o instalaciones sanitarias realizadas en la Cárcel de Coronda por los señores Angeleri, Jacuzzi y Cía., se dispone su recepción y el pago del 10 por ciento o retención en garantía.

Nueva convocatoria. —

Habiendo manifestado el señor ministro de Hacienda los propósitos del Poder Ejecutivo de proceder a la inauguración de la Cárcel de Coronda lo antes que sea posible, y con el fin de dejar todo ya definitivamente terminado, se ha citado a una reunión especial. Ella se realizará el día viernes próximo 7 del corriente mes. Se tratarán las siguientes cuestiones:

1.— Licitación de la Usina Eléctrica para la Cárcel Penitenciario de Coronda.

2.— Licitación de aparatos de señales para las celdas de la misma cárcel.

3.— Licitación de artefactos eléctricos destinados al citado establecimiento penal.

Casa de Gobierno

A la Casa de Gobierno concurrieron el gobernador doctor Molinas sus ministros de Hacienda Ingeniero Casella; de Instrucción Pública, doctor Furno y el Subsecretario de Gobierno, doctor Doglioli, que está a cargo de la cartera de Gobierno.

ENTREGA DE FONDOS. — El ministerio de Hacienda ordenó la entrega de la suma de $ 50.000 para el cumplimiento de la ley de ayuda a los escolares pobres.

NOMBRAMIENTOS. — Por decreto del ministerio de Gobierno se ha nombrado Alcaide del Depósito de Contraventores de esta capital, al señor Juan Pautasso en lugar de Manuel Bevegni; Oficial Inspector de Investigaciones, al señor Pedro Fernández en lugar de Francisco López; Oficial de Guardianes de Cárceles al señor Giordano Rossi en reemplazo del señor Pedro José Rebechi; Auxiliar de 1a. en lugar del último, al señor Carmelo Leiva y en reemplazo de este último, a Félix Terzaghi.

—Se nombró auxiliar de 1a. de Guardianes de Cárceles, al señor Carlos Dolsay Dávila Miranda.

—Se nombraron secretarios del Juzgado de la 3a. Nominación en lo Civil y Comercial de Rosario, a Eduardo Sestema y del Juzgado de Instrucción de la 3a. Nominación de la citada ciudad, al señor Carlos Achával Ortiz, puesto que han permutado.

PAGO DE HABERES. — Se inició ayer el pago de los haberes al personal de la Administración Provincial por el mes de Agosto último.

—Se giraron fondos para pagar las planillas de la Cámara de Diputados y para el Cuerpo de Bomberos de Rosario.

Las Jiras del Presidente Del Consejo de Educacion

Prosiguiendo las jiras, tendientes a conocer personalmente las necesidades de las escuelas dependientes de la institución que preside, el ingeniero señor Dante Ardigó, presidente del H. Consejo de Educación, partirá esta tarde para el departamento General López acompañado por el secretario general señor Guillermo Aguerrondo, que tan eficazmente secunda al distinguido funcionario en su delicada gestión.

Esta ardua tarea de fiscalización y estudio, que responde a un amplio plan de trabajo, permite al señor presidente, adoptar de inmediato resoluciones que benefician los intereses de la enseñanza. A ella, se debe una de las resoluciones de trascendencia tomada últimamente con respecto a las escuelas nocturnas que no funcionaban o vivían en circunstancias precarias por falta de alumnos o desidia de sus directores; mediante estas visitas, se ha constatado la necesidad de reparar el local de los establecimientos escolares en diversos pueblos de la provincia, para lo cual se vienen invirtiendo alrededor de treinta y cinco mil pesos que el Consejo ha economizado en solo cinco meses de administración, y permiten, en resumen, estos reconocimientos personales, aclarar circunstancias que muchas veces entorpecen, con la formación de expedientes innecesarios, la buena marcha de la administración.

De esta nueva jira, se esperan, en consecuencia, resultados eficientes, como las anteriores.

EL PROBLEMA DE LOS CAMINOS

☆ ☆

Necesidad de un Plan Técnico Amplio, de Realización Duradera

Periódicamente se han venido librando al servicio público los tramos de las dos arterias pavimentadas que unen la ciudad de Santa Fe con Rosario y San Justo. No tardará mucho tiempo para que la magna obra quede terminada totalmente, aportando con ella al progreso de la provincia dos medios de comunicación y transporte fáciles y cómodos. Quedará, además, resuelto un problema que durante muchos años fué discutido y ampliamente estudiado bajo el punto de vista financiero.

Terminada esta importante construcción, el gobierno debe dedicar idéntica atención a los demás caminos de la provincia que constituyen una erogación obligada y permanente de grandes sumas de dinero para su buena conservación.

Las reparaciones que se realizan, no obstante su solidez, tienen siempre un valor relativo, desde que a la primer lluvia en las zonas del interior y a cada inundación en las costeñas, desaparecen total o parcialmente según las condiciones de los terrenos.

Los equipos camineros permanentes o temporarios, son de gran utilidad durante las épocas de buen tiempo. La labor que realizan, se reconoce como eficiente. Pero, así cuestan. Sus implementos de trabajo para nada sirven en caso de una inundación. Por lo menos no prestan un beneficio inmediato.

Mientras tanto, el Estado, mes a mes, sigue entregando ingentes sumas de dinero para costear los equipos. A la larga no queda una sola obra de mucha estabilidad.

La institución que interviene directamente en la obra caminera de nuestra provincia, debe estudiar con detención esto asunto y proponer a los poderes públicos una solución más útil al complejo problema. La tarea que se señala para los caminos de nuestros departamentos del interior, no debe ser idéntica a la de los de la costa. Los factores que afectan a la estabilidad podrán ser semejantes pero actúan en forma distinta. En los primeros, el agua desmorona terraplenes, forma fangos y pozos; en los segundos produce iguales males pero perturba más la vida de los pueblos manteniendo los caminos inundados por mucho tiempo.

Las obras de desagüe que en ambos casos se necesitan, deben ser de distinto carácter, de desigual intensidad; los terraplenes imponen materiales de calidad distinta como así mismo diferentes dimensiones de anchura y espesor. Intervienen, o deben intervenir en estas obras, deducimos, circunstancias aparentemente idénticas pero en el fondo carecen de semejanza.

Consideramos, en consecuencia, como lo hemos expuesto en distintas ocasiones, que el problema caminero de nuestra provincia, debe someterse a un estudio sereno. Tenemos de sobra técnicos santafecinos capaces de planear una tarea útil y grande. A ellos entréguese la solución, que por costosa que sea, con el andar de los años, representará su realización, un abultado renglón de economías.

Rendimiento de la Cosecha de TRIGO

Los pronósticos relacionados con la próxima cosecha de trigo son apenas discretos; se calcula que el rendimiento difícilmente pasará del 60 por ciento de lo recolectado en el año anterior. Es esta la impresión que tienen los hombres que se dedican a los negocios cerealistas y también lo que opinan los agricultores.

La merma que tenemos se verifique, no ha de causar sin embargo mayores daños, porque el fenómeno no es puramente local, sino de carácter mundial. La siembra de trigo en Europa no ha resultado tan productiva como en la campaña agrícola de 1931-32, de manera que lo lógico es suponer que a menor producción se corresponderá mayor valor; quizás no en la misma proporción entre un factor y el otro, pero los quebrantos no han de ser tan sensibles, si como decimos la lógica no extraviara el camino que forzosamente debe seguir.

Venderemos pues nuestro trigo en condiciones más favorables que las actuales, pues por más que intervenga la especulación, y presione la obra de los bajistas, el mundo no puede prescindir de un artículo básico de la alimentación del hombre como es el trigo.

El trigo argentino ha conquistado los principales mercados mundiales, pero no en la forma completa como se debe exigir; como lo permiten a feracidad y la vastedad de nuestras zonas cultivables de ese cereal. Hemos sembrado bastante, es cierto; pero podemos hacerlo en una escala mayor, y al mismo tiempo abaratar la producción. Desgraciadamente con la terminación de la tierra fiscal económicamente explotada por la agricultura los rendimientos netos de ésta han disminuído considerablemente.

Podemos abaratar nuestros productos agrícolas en más de 20 por ciento siempre que implantemos un sistema de colonización que sea capaz de asegurar la propiedad de la tierra al colono por medio de su esfuerzo y de la medida indispensable para que alcance rendimiento la explotación y difundamos un amplio crédito rural en efectivo.

ESCUELAS NOCTURNAS DE LA PROVINCIA

Como una consecuencia de la reciente visita del Presidente del Consejo de Educación, señor Dante Ardigó, al departamento San Jerónimo, ayer se ha dado una resolución que tiene su importancia para aquella zona de la Provincia. Crea una escuela nocturna en Barrancas. Es este un pueblo donde se dejaba sentir un establecimiento como el que se ha creado. Llenará de ello no cabe duda, un verdadero vacío, mucho mas desde que contará con el apoyo de todos los padres, de todos los vecinos. Además, el Consejo de Educación, por otra resolución ha reconocido una escuela nocturna que hasta ahora ha venido funcionando en la ciudad de Rosario sostenida por una entidad particular. Es propósito del Consejo, como en otras ediciones hemos dicho, mejorar, dentro de todo lo posible, el funcionamiento de cada escuela nocturna con el fin de que llenen en la mejor forma posible su misión. Y todo lo que en ese sentido se realice será de gran beneficio para las colonias dado que nadie ignora que las escuelas nocturnas bien organizadas, dan mejores resultados.

VENTAS DE LA CASA PASTORE & Cía.

DE CASTELLANOS

Novillos c|gorda: 4 c| 1850 a 0.15.80; 4 c| 1660 a 0.15.60; 3 c| 1145 a 0.15.60; 4 c| 1860 a 0.15.46; 3 c| 1320 a 0.15.40; 2 c| 836 a 0.15.40.

DE SUNCHALES

Novillos c|gorda: 2 c| 970 a 0.16; 3 c| 1400 a 0.15.80; 3 c| 1225 a 0.15.80; 2 c| 1160 a 0.15.80; 3 c| 1520 a 0.1g.80; 4 c| 1690 a 0.15.80; 3 c| 1550 a 0.15.80; 1 c| 490 a 0.15.60; 1 c| 590 a 0.15.60. Novillitos c|gorda: 2 c| 1250 a 0.15.20; 3 c| 990 a 0.14.30, 1 c| 320 a 0.14.

DE CASTELLANOS

Mamonas c|gorda: 1 c| 140 a 0.29; 2 c| 270 a 0.22.40; 1 c| 180 a 0.21.40; 1 c| 180 a 0.20.80; 1 c| 210 a 0.16; 2 c| 215 a 0.15.80; 1 c| 130 a 0.15.60; 1 c| 270 a 0.12.80. Novillitos c|gorda: 4c| 1340 a 0.15.40; 3 c| 1050 a 0.15; 2 c| 790 a 0.15; 2 c| 640 a 0.15.20. Vaquillona: 1 c| 380 a 0.15. Vaca: 1 c| 420 a 0.14.

DE WILDERMITH

Novillos c|gorda: 4 c| 1560 a 0.15.40; 3 c| 1400 a 0.15.20; 4 c| 1760 a 0.15.20; 3 c| 1330 a 0.15; 4 c| 1755 a 0.15; 4 c| 1620 a 0.14.80; 2 c| 910 a 0.14.60; 4 c| 2100 a 0.14.40.

DE SAN CARLOS CENTRO

Novillos c|gorda: 2 c| 1220 a 0.15; 1 c| 610 a 0.15; 2 c| 1270 a 0.14.80; 2 c| 1200 a 0.14.80; 2 c| 1350 a 0.14.80; 2 c| 1310 a 0.14.80. Vacas c|gorda: 1 c| 525 a 0.12.80; 2 c| 940 a 0.11.40.

DE SAA PEREYRA

Vaquillonas c|gorda: 3 c| 1070 a 0.15.60; 4 c| 1260 a 0.15; 4 c| 1260 a 0.14.40; 4 c| 1200 a 0.14; 2 c| 630 a 0.14; 4 c| 1100 a 0.13.20. Vacas c|gorda: 2 c| 820 a 0.14; 1 c| 360 a 0.14.20; 1 c| 430 a 0.12.20; 1 c| 340 a 0.12.20; Novillos: 2 c| 690 a 0.14. Novillitos: 1 c| 260 a 0.13.

DE CASAS

Novillos Holandeses: 3 c| 1365 a 0.14.80; 3 c| 1420 a 0.14.60; 3 c| 1530 a 0.14.40; 3 c| 1320 a 0.14. Vaquillonas c|gorda: 2 c| 665 a 0.15.80; 2 c| 790 a 0.15.20; 2 c| 805 a 0.15.20; 2 c| 710 a 0.15.

DE CASTELLANOS

Novillos c|gorda: 2 c| 780 a 0.15; 4 c| 1820 a 0.14.80; 3 c| 1285 a 0.14.60 5 c| 2185 a 0.14; 3 c| 1160 a 0.14. Vacas: 1 c| 500 a 0.13.80; 1 c| 330 a 0.13.60.

DE HIPATIA

Novillos c|gorda: 1 c| 370 a 0.15; 1 c| 410 a 0.14.40; 3 c| 1100 a 0.13.80; 3 c| 920 a 0.13.80; 3 c| 1020 a 0.13.80; 4 c| 1310 a 0.13.80; 4 c| 1300 a 0.13.60. Novillitos: 3 c| 955 a 0.14.80.

DE SAN FANCISCO

Novillitos c|gorda: 1 c| 320 a 0.15; 4 c| 1335 a 0.14; 4 c| 1295 a 0.12.60; 5 c| 1635 a 0.12; 5 c| 1350 a 0.12; 4 c| 1080 a 0.11.80.

DE SAN CARLOS CENTRO

Vacas pesadas: 3 c| 1330 a 0.12.40; 3 c| 1380 a 0.12; 5 c| 3640 a 0.11.

DE SAN GENARO

Torunos c|gorda: 1 c| 530 a 0.14; 1 c| 660 a 0.10.80; 2 c| 1190 a 0.09.40; 1 c| 580 a 0.09.80; 2 c| 560 a 0.08.60; 2 c| 1310 a 0.08.20; 1 c| 600 a 0.08; 1 c| 410 a 0.07.60. Toros: 2 c| 1390 a 0.07.80.

LAS NOVIAS :-:

Señorita Esther Clotilde Zoppi, distinguida silueta de la sociedad de San Carlos Centro, que ayer contrajo enlace con el joven Francisco Baravalle.

Hoy se Inician las Eliminatorias del Campeonato Argentino de F. B.

El Combinado de la Federación Santafecina Juega en Esperanza Con el de a Liga Esperancina

De acuerdo a lo resuelto por la Confederación Nacional de Foot Ball, hoy se inician las eliminatorias del Campeonato Argentino correspondiendo jugarse los siguientes matches:

Santa Fe: Liga Esperancina contra Federación Santafecina; Liga Sancarlina contra Federación de Gálvez; Asociación del Sur contra Liga Villa Constitución.

Entre Ríos: Liga Gualeguaychú contra Liga Gualeguay; Concepción del Uruguay contra Liga Villaguay y Liga Concordia contra Villa Libertad.

Córdoba: Liga Regional Colón Jesús María contra Deportiva Schiffin; Federación San Francisco contra Liga Balnearia; Federación Laboulaye contra Villa María.

Buenos Aires: Asociación de Pigüé contra Federación de Púan, Liga de Tronquist contra Asociación Tres Arroyense.

EL MATCH SANTA FE - ESPERANZA.—

Frente al combinado de la Asociación Deportiva Esperanza y en el field de ésta entidad, actuará ésta tarde el seleccionado de la Federación Santafecina de Foot Ball, quien deberá sostener tan difícil compromiso sin una práctica previa, para poder darle unidad al conjunto, ya que recién anteanoche fué designado.

EL INTERES EN ESPERANZA.—

Nos comunica nuestro corresponsal en Esperanza que es intensa la expectativa suscitada alrededor de éste cotejo, presumiéndose, por tal causa, que las instalaciones del field de la Asociación resultará ésta tarde pequeño para albergar a la gran cantidad de aficionados que concurrirán a presenciar el intercity.

COMO SE ALISTARAN LOS CUADROS.—

El C. Directivo de la Federación Santafecina Designó anteanoche el siguiente cuadro para éste match:

Aguilar (C. América); F. Pagnanelli y F. Courault (S. Santa Fe); D. Oriz (C. Santa Fe), Dupuy (G. Arenales) y Burgos (Independiente); Guzmán, (G. Arenales), Damell (Independiente), Sicardi (Independiente), Barreto y Arrinaldy (Tramfuerza).

El team de la Asociación Deportiva Esperanza se presentarán integrado así: Gonzálvez; Canteros y E. Montalbetti; Pasch, J. Montalbetti y Alvarez; Goudard, M. Montalbetti, S. Vera y M. Vera.

EL REFEREE.—

Como la Federación Santafecina de Foot - Ball no aceptó la terna propuesta por la Liga Esperancina, se solicitó un refereée a la Federación Paranaense de Foot - Ball, la que, hasta el momento de escribir éstas líneas, no lo había designado.

EL TORNEO PEDESTRE.—

En ediciones anteriores informamos que ésta tarde se realizaría un torneo pedestre en el field de la A. D. E., patrocinado por ésta entidad y en que intervendrán destacados atletas, cuya nómina dimos a conocer ayer.

Este torneo se iniciará antes del match por el campeonato argentino, disputándose la prueba de cinco mil metros, en la que intervendrá Gariero

Los 200 metros serán corridos en el intervalo del partido y los 800 se efectuarán a la final del match.

Como se vé es nutrido y destacado el programa que se les brindará ésta tarde a los aficionados en el field de la Asociación Deportiva Esperanza.

A LAS 12 PARTE LA DELEGACION

A las 12 horas y en una bañadera contratada de exprofeso partirá la delegación de la Federación Santafecina, la que irá integrada por los jugadores que mencionamos más arriba, más los suplentes Colomé (Sgo. Cabral), Chiozi (G. Arenales), Cejas (Sgo. Cabral), Forti (Liverpool) y Oroño (G. Arenales) y los delegados señores Cameli y Villarreal, por lo que la secretaría de la Liga nos pide avisemos a todos que deben encontrarse en el local de la Federación, San Martín y Catamarca, hoy a las 11,30 horas.

PARA LOS JUGADORES.—

Como en todos los matches por el campeonato argentino de foot - ball los jugadores deben justificar su nacionalidad y edad, la secretaría de la Federación nos pide avisemos a los jugadores mencionados más arriba, titulares y suplentes, que deben presentarse con la libreta de enrolamiento o cédula de entidad, requisito necesario para poder jugar, por lo que decimos en líneas precedente. Con que, se ruega a los jugadores no olvidarse del documento mencionado.

Cual Fue la Pelea Mas Ardua Del Boxeador George Dixon

(Por "Lank" LEONARD)

El nombre de George Dixon es legendario en los anales del boxeo. Se ha dicho que fué el mejor de los pequeños pugilistas con que contó el deporte, y, aunque yo no me atrevería a jurarlo puesto que nunca lo ví frente a un oponente en el ring, si podría dar a ustedes una idea de la talla del gran Dixon valiéndome para ello de su "foja de servicios", que tengo a la vista, en la cual se relatan las innumerables peleas que sostuvo con los ases de su tiempo y figura como campeón de peso pluma desde 1891 a 1900.

Pero como más autoridad tienen los hechos cuando los cuenta quien los vió, estoy dispuesto a ceder la palabra al viejo Tom O'Rourke, compañero y entrenador del pequeño boxeador negro.

Entrevisté a Tom y al hablar de la pelea más árdua de Dixon creí que nombraría aquél empate en 70 rounds con Cal McCarthy, pero el viejo tom ni lo menciona siquiera: cree firmemente que la más reñida pelea de Dixon la sostuvo contra un inglés casi desconocido cuyo nombre sólo se conserva hoy en el archivo de su memoria. Oigamos al entrenador:

"La más reñida pelea de Dixon tuvo lugar en Coney Island, allá en el año de 1892, contra un inglesito llamado Fred Johnson.

"Era Johnson entonces el campeón de 120 libras en Inglaterra y había cruzado el Atlántico acompañado, de gran fama como boxeador formidable. Era un muchacho simpático, bien hecho, y, a mi parecer, mejor peleador que boxeador. Dixon y yo no creímos que fuera capáz de darnos un mál rato, aunque no nos inspiró mucha confianza su arrogante presencia cuando le conocimos.

Tuve el cuidado de entrenar muy bien a Dixon para aquella batalla, no por pensar que iba a ser descomunal, sino más bien por el carácter internacional que tendría. La prensa se había encargado de avivar la hoguera del entusiasmo popular y el público acudió en masa al estadio.

"Bill Primer, Benny Murphy y Charley Norton estaban en la esquina de Johnson; a mi me acompañaban Murria Kelly y Ed Daly en la de Dixon. Al Smith (no el gobernador) era el referee. En las primeras filas cerca del ring se destacaban las figuras de John L. Sullivan y Jim Corbett, quienes iban a encontrarse aquel mismo verano en el ring de Nueva Orleans. Las apuestas estaban iguales cuando el sino del primer campanazo lanzó en medio del tablado a los boxeadores. Puede decirse que en los diez primeros rounds no hubo hazañas ni de uno ni de otro lado. Lo mismo que las apuestas, la lucha estaba muy pareja. Johnson había recibido una cortada sobre el ojo y Dixon había aguantado una formidable andanada de puñetazos al cuerpo. Cuando salieron para el undécimo asalto las cosas habían cambiado un poco; el negrito se veía cansado, mientras que el inglés parecía conservar la potencia de un toro. Sin embargo, del duodécimo para adelante Johnson comenzó a afiljar; sus puñetazos habían perdido el vigor primitivo y el cansancio y la fatiga de la lucha se apoderó de ambos de tal manera, que se apoyaban el uno en el otro para no caer. De esta suerte llegaron al decimocuarto asalto: aquí logra Dixon un formidable derecho a la mandíbula del inglés; Johnson se tambalea; va a caer, y en un supremo esfuerzo por conservarse en pie agarra a su contendor, que, no teniendo fuerzas para conservar el equilibrio, lo acompaña en su estruendosa caída. Aquello nos parecía un doble knock out. Afortunadamente golpeó las tablas con un ruido seco. Dixon se puso en pie casi inconscientemente; el inglés trató de hacer otro tanto, pero sus músculos se negaron a obedecerle y volvió a quedar en posición horizontal.

"Los gritos de la multitud y el agua fresca con que lo rociamos sacaron de su asombro al negrito Dixon Cuando volvió los sorprendidos ojos y dió al inglés todavía en el suelo, una alegre sonrisa iluminó su oscura faz y se dió cuenta de que había dado a su oponente un soberbio knock out. Ni Dixon ni yo olvidamos nunca aquella pelea que consideramos como la más reñida de su carrera".

Domingo Oriz




Integra el combinado de la Federación que juega hoy en Esperanza.

EL QUE BUSCA ENCUENTRA
FICHERO DEL TRABAJO

SERVICIO DOMESTICO

SIRVIENTA con cama adentro, preciso. 9 de Julio 2125. 3531 v. 6|9|32.

SIRVIENTA que entienda de cocina, se necesita. San Martín 2565. 23565 v. 4|9|32.

SIRVIENTA para todo trabajo, se necesita. Ocurrir Gdor. Candioti 1039. 3530 v. 6|9|32.

MINERVA en buen estado y una MARINONI plana en perfecto estado, vendo de ocasión. A. Gser. Rioja 2149. 23536 v. 6|9|32.

SE ALQUILA una casa de 2 piezas y demás comodidades, en Obispo Gelabert 2256. Tratar al lado N.º 2254. 23549 v. 7|9|32.

EXTRAVIO

Se ha extraviado una libreta con recibos de cobranzas de la Soc. Anónima Electrolux, en el trayecto de Alvear y Boulevard Gálvez a San Martín y Catamarca. Se gratificará a quien la devuelva a San Martín 2467. U. T. 5404. 23538 v. 6|9|32.

AUTO HUPMOBILE, perfecto buenas gomas, siete asientos, garantizado, vendo barato. A. Gser. Rioja 2149. 23597 v. 6|9|32.

COCINERA, cama adentro, se precisa. 9 de Julio 2125. 3521 v. 4|9|32.

SIRVIENTA para todos quehaceres, se necesita. Las Heras 2459. 23527 v. 7|9|32.

SIRVIENTA que entienda de cocina y demás quehaceres domésticos, buen sueldo, se necesita. San Martín 2845. 3528 v. 4|9|32.

SEÑORA sola de 40 a 45 años, se necesita para corta familia, para Santo Tomé. Tratar Francia 2879. 3526 v. 4|9|32.

COCINERA con recomendación y mucama con cama adentro ambos; necesitase San Martín 2294. 3529 v. 4|9|32.

OFICIALA, media oficiala y aprendiza de sombreros, se necesitan. San Martín 2768. 23580 v. 4|9|32.

MUCHACHO de 12 años, se prefiere extranjero, se necesita. Crespo 3426. 23523 v. 4|9|32.

MUCHACHA con cama adentro, se necesita. San Martín 2571. 3527 v. 4|9|32.

EMPLEADOS ACTIVOS necesitamos en Santa Fe y demás localidades. Escribir a "KARLL, calle Sáenz Valiente N.º 20, BUENOS AIRES. 23413 v. 24|9|32.

CASAS DE PENSION

PENSION con pieza se da en casa de familia. Tratar San Jerónimo 2662. 23533 v. 6|9|32.

SE DA PENSION con pieza a caballeros solos, en casa muy distinguida, calle Vera 2370. 23476 v. 4|9|32.

PENSION MUNDIAL

Comida familiar. Piezas amuebladas para una persona $ 25, para dos personas, $ 40. 9 de Julio 2874. 22.976 v. 6|9|33

SE ALQUILAN

SE ALQUILA CHALET moderno, con todas las comodidades, en Balcarce 1415 (frente a la plaza Pueyrredón). Tratar San Jerónimo 3036. 23337 v. 7|9|33.

SE ALQUILA CASA en calle Belgrano N.º 3071, compuesta de 5 habitaciones, vestíbulo y dependencias. Tratar U. T. 4330. 23214 v. 6|9|32.

SE ALQUILA en punto inmejorable, 25 de Mayo 2100 esq. Suipacha, gran salón, escritorio, habitaciones y demás dependencias. Tratar Santiago del Estero N.º 2344. U. T. 4764. 23515 v. N|O.

ALQUILAMOS: En 4 de Enero 2336, departamento interior, compuesto de dos piezas, pieza servicio, cocina y baño. Ocurrir Stamati Hnos. 1.º de Mayo 2571 U. T. 3710. — S. T. 11566. 23513 v. 4|9|32.

DEPARTAMENTO de 2 piezas grandes, altillo, cuarto de baño instalado y demás comodidades, se alquila Crespo 3051, tratar Rioja 2738. 23543 v. 6|9|32.

VENTAS VARIAS

LANA LAVADA Especial para colchones, vende a $ 15 los 10 kilos la barraca de Guller París y Lescano. Avda. Alem y Avellaneda. Teléfonos U. T. 4036. — S. T. 11850. 23251 v. 7|10|32.

BALANZAS DE CRISTAL. Niqueladas y automáticas Stimpson. Cortadoras de fiambres. Balanzas de platos de ocasión y maquinarias para Panaderías y construcciones de hornos. Grandes facilidades de pago. Joaquín Palacín. Rioja 2651. U. T. 4823. Santa Fe. 23410 Pte.

SE HA EXTRAVIADO UNA GATA ANGORA, SE GRATIFICARA A QUIEN LA ENTREGUE A SU DUEÑO: SARGENTO CABRAL Y NECOCHEA - RAFAELA. 3.519 - v. 5|9|32.

CASAS Y TERRENOS

CASA para profesional, de 5 o más habitaciones, se necesita urgente, en punto céntrico, de buena presencia. Nos hacemos cargo si hubiere contrato. Tratar en el Plaza Hotel. 23544 v. 4|9|32.

VENDO en calle Gobernador Candioti entre Belgrano y Las Heras, vendo casa nueva de 5 habitaciones de dependencias. Muy barata. Orden de liquidaría. FRANCISCO BOBBIO San Martín y Crespo. 23094 v. 11|9|32.

MAQUINAS DE ESCRIBIR ROYAL, UNDERWOOD, SMITH Y PORTATILES semi nuevas. Rollos para máq. REGISTRADORAS y de SUMAR vendo a precios muy convenientes U. T. 2437, S. T. 14543, 1.º de Mayo 3595. 23435 v. 23|9|32.

SE VENDE UNA HERMOSA CASA, situada en Avda. Freyre entre Rioja y Tucumán. Ocurrir San José 2774. 23506 v. 9|9|32.

VENDO CALESITA con su carpa de lona, plataforma, caballitos, botes, banquitos; movimiento sobre rieles, muy liviana, acciona motor "Ford". Capacidad: 70 niños. Lista para la marcha.

Dirigirse: Rematador Lorenzo Grenón, Sarmiento 202. Esperanza. Santa Fe. 23498 v. 4|9|32

QUINTA, especial para granja, compuesta de 27 hectáreas, punto inmejorable, a 6 minutos de la ciudad, se vende. Ocurrir: Alem 233, Paraná. Por más datos a esta Administración. 23555 v. 14|9|32.

SE VENDE el antiguo y acreditado Hotel ALTA ITALIA, (conocido también como Hotel Milesi), inmejorable ubicación a media cuadra de la Estación F. C. S. F. y Plaza España. Por no poder atenderlo su dueño por enfermedad. Se acepta socio. Casa de confianza y de muy buena clientela. Tratar en el mismo Hotel, Humberto 1. 2255. Santa Fe. 23289 v. 20|9|32.

Taller Mecánico

Reparación y atención de máquinas de escribir, registradoras, calculadoras y máquinas de escritorio en general.

JOSE BONADE
Mecánico de Precisión
BOULEVARD PELLEGRINI 2614
S. T. 10289 — SANTA FE
23.07 - Pte

SE GRATIFICARA a la persona que hubiera encontrado y devuelva, una rueda completa de automóvil ESSEX Fue perdida en el trayecto Balnearia - Brickmann el 23 de Agosto pdo. Dirigirse: "EL ORDEN" Santa Fe. Luis Montalbetti — Balnearia. 23.599 - v. 11|9|32.

AVISO COMERCIAL

Aviso al comercio y público en general, que en la fecha he vendido todas las existencias de mi almacén "El Cañón", a los señores BERTONE y BOURQUEN, quedando el activo y pasivo por mi cuenta, habiéndose los compradores, hecho cargo del almacén.

TELMO A. PAULINI
Monte Vera, Septiembre 2 de 1932.
23.557 v. 10|9|32.

Dr. Sattler OCULISTA

Anteojos, Cirugía y Enfermedades de los Ojos
SAN MARTIN 2861 — U. T. 4495 — S.T. 19791
22.325 - Pte.

MEDICOS

Dr. LUIS G. BARLETTA
MEDICO CIRUJANO
ESPECIALMENTE PARTOS
Horas de consultas: de 8 a 9 y de 14 a 16
U. T. 3823 - S. T. 11417
9 de JULIO 2349 — SANTA FE
11.815 - Pte.

Dr. ENRIQUE A. ACHEMBACH
MEDICO CIRUJANO
De regreso de la Clínica de Berlín y París
Enfermedades Internas. Corazón Pulmones. Vías digestivas (estómago, intestinos, hígado)
Tratamiento moderno de sífilis.
Aplicación de rayos Ultra Violeta.
Consultas: de 8 a 10 y de 14 a 18 hs.
TUCUMAN 2631 — U. T. 3768
SANTA FE
4.967 - Pte.

Dr. CABALLERO MARTIN
De la Universidad de Buenos Aires
ATIENDE ENFERMEDADES Internas, Nerviosas y Secretas
1o. de Mayo 3426 — U. T. 8659
Consultas de 14 a 16
1.038 - Pte.

Dr. JUAN A. REBECHI
MEDICO CIRUJANO
Consultas: de 7 a 8 y de 14 a 15
Boulevard Gálvez 1911 - U. T. 2580
1.056 - Pte.

Dr. CIRO E. CELERI
MEDICO CIRUJANO
Enfermedades Internas y de Señoras
Ha trasladado su Consultorio a la calle Crespo 3134 - U. T. 6503
Consultas: de 7 a 9 y de 15 a 18 hs.
SANTA FE
8.856 - Pte.

Dr. ALBERTO A. PIVIDORI
MEDICO CIRUJANO
Consultas de 14 a 18 horas
SAN GERONIMO 3328
U. T. 4185 — S. T. 10181
Particular: U. T. 4118
1.053 - Pte.

Dr. JULIO G. CROPPI
MEDICO CIRUJANO
Especialista en Nariz, Garganta y Oído
HORAS DE CONSULTAS: De 8 a 10 y de 14 a 18
San Gerónimo 2612 — U. T. 5873
Santa Fe — 10.600 - Pte.

Dr. BERNARDO P. DE DIEGO
MEDICO CIRUJANO
De regreso de Europa ha reabierto su Consultorio.
Consultas: de 14 a 17 horas
VERA 2452 — U. T. 3530
20.022 - Pte.

Dr. ALFREDO J. BALMA
CIRUJANO
GARGANTA, NARIZ Y OIDO
Consultas: de 8.30 a 10 y de 14 a 17
Teléfonos: U. T. 2673 - S. T. 11150
RIVADAVIA 2860
1.558 - Pte.

Dr. ENRIQUE BIGNON
MEDICO CIRUJANO
RAYOS ULTRAVIOLETA
Consultas: de 7 ½ a 8 ½ y de 5 a 17 horas
25 DE MAYO 3259
U. T. 3812 — S. T. 19700 — Santa Fe
14.048 - Pte.

OCULISTAS

Dr. JOSE GAVIOLA
OCULISTA
RIOJA 2672 — U. T. 4847
Consultas: de 8 a 11 y de 15 a 16 hs.
3.448 - Pte.

ESCRIBANOS

ESCRIBANIA de GUILLERMO CABELLO
Escribano Público y del Banco Hipotecario Nacional
JOSE V. ABAD
Escribano Adscripto
Estudio completo de antecedentes
Oficina de mañana y de tarde
San Jerónimo 1911 - S. T. 12406
U. T. 2136
1.078 - Pte.

PROCURADORES

RODOLFO DA FORNO
Procurador Titular
4 DE ENERO 2084 — U. T. 4028
SANTA FE
7.417 - Pte.

MEDICOS

Dr. PANDOLFO
MEDICO
ENFERMEDADES INTERNAS Y NIÑOS
CONSULTORIO: Suipacha 2642 - U. T. 2610
Consultas de 14 a 18
11.278 - Pte.

Dr. MIGUEL J. TAVERNA
MEDICO CIRUJANO
Enfermedades Internas — Cirugía. (Especialista en enfermedades del vientre)
DIATERMIA — RAYOS ULTRAVIOLETA
Consultas: 9 ½ a 11 y de 3 a 6 p. m.
MENDOZA 3030 - U.T. 4809. S.T. 11495
4.127 - Pte.

Dr. Testoni
MEDICO CIRUJANO
ESPECIALISTA: Garganta, Nariz y Oídos
Consultas: de 8 a 10 y de 16 a 18
Consultorio: 9 DE JULIO 2178 — U. T. 2567
22.514 - v. 31|12|32.

Dr. R. J. ETCHEVES
CIRUJANO ESPECIALISTA
Ex-Interno del Hospital de Niños. Del Servicio de Garganta, Nariz y Oído de los Hospitales de Niños y Salaberry de Buenos Aires
GARGANTA, NARIZ Y OIDO (Unicamente)
Consultas de 15 a 18.30 horas
RAYOS ULTRAVIOLETA
San Gerónimo 2931 — U. T. 2604
10.445 - Pte.

Dr. A. DOLINSKY
MEDICO CIRUJANO
Enfermedades del Aparato Digestivo, Estómago, Hígado e Intestinos, Enfermedades de Señoras y Clínica General
RAYOS ULTRAVIOLETA
Consultas: de 11 a 12 y de 16 a 19
4 DE ENERO 2526
U. T. 7179 — S. T. 13215
14.229 - Pte.

LABORATORIOS DEL Dr. A. MANTOVANI
ANALISIS
Clínicos, bacteriológicos y químicos. Autovacunas
SAN MARTIN 2748 — U. T. 3274
SANTA FE — S. T. 12680
15.557 - Pte.

Dr. EMILIO J. SONNENKALB
MEDICO CIRUJANO
Ex-Interno del Hospital Pirovano. Ex-Médico de la Clínica Ginecológica del Hospital Pirovano. Ex-Jefe del Consultorio de Ginecología de La Asistencia Pública
INTERNAS — QUIRURGICAS
ESPECIALMENTE ENFERMEDADES DE SEÑORAS
PARTOS
Consultas: De 9.30 a 10.30 y de 15 a 18 horas
SAN JERONIMO 2880 — U. T. 2063
5614 Pte.

DENTISTAS

Dr. ANDRES POCOVI
CIRUJANO DENTISTA
Anestesia, Regiones para preparación de Cavidades. — Orificaciones
Consultas: de 8 a 12 y de 15 a 18
SAN MARTIN 3316
SANTA FE — U. T. 2641
1.052 - Pte.

Dr. GIMBERNAT
CIRUJANO DENTISTA
Horas de consulta: Mañana: de 8 a 11; Tarde: de 2 a 5
CALLE VERA 2444
U. T. 2371 — S. T. 19606
1.042 - Pte.

Dr. FEDERICO A. STEVENS
CIRUJANO DENTISTA
Horario de consultas: 8 a 11 y 30 y de 15 a 19
ITUZAINGO 1790 — U. T. 6687
SANTA FE
11.848 - Pte.

ABOGADOS

ESTUDIO JURIDICO
RODOLFO J. DOGLIOLI
ABOGADO
VICENTE L. DE DIEGO
PROCURADOR
4 de Enero 2721 - Santa Fe
U. T. 3409 — S. T. 12703
22.260 - Pte.

Dr. GREGORIO PARERA
Abogado
DARDO PARERA
Abogado
JERONIMO PARERA (h.)
Procurador
Tucumán 2669 - Santa Fe
7.195 - Pte.

Dr. MIGUEL CASAÑAS
ABOGADO
9 de Julio 2955 — Santa Fe
1.267 - Pte.

EMIRO A. SEGHIZZI
ABOGADO
FRANCISCO U. SEGHIZZI
Escribano y Contador Público
CARLOS F. SEGHIZZI
Procurador y Contador Público
TRASLADARON EL ESTUDIO A CALLE 25 DE MAYO 3055
U. T. 3332 — S. T. 19367
SANTA FE
11.101 - Pte.

Dr. JOSE P. MILESI
ABOGADO
Asesor de la Municipalidad y del Consejo de Higiene de Santa Fe
BUENOS AIRES 2652
1.049 - Pte.

Dr. JUAN A. RUHLEMANN
Enfermedades internas. — Regímenes Alimenticios.
Ex-asistente a la clínica del aparato digestivo del Hospital Saint Antonio, de París. — Tratamiento moderno de las hemorroides y demás afecciones del recto.
CONSULTAS: De 8 a 9 y de 14 a 17
SAN LUIS 2680 — S. T. 19480 — U. T. 3398
6.636 - Pte.